

**11722** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º,8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º,6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre de 2000.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**ANEXO**

**Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre de 2000**

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio»

Plaza número: 1 (61-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando de Terán Troyano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Moya González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lluís Cantalops Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel de Sola-Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Fariña Tojo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gabriel Ruiz Cabrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel José León Vela, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Antonio Serrano Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**11723** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 20 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, de la Universidad Complutense de Madrid, en aplicación del artículo

15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas, publicándose dicha lista en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 26 de junio de 2001 a las diez horas, en la sala de juntas del Pabellón de Gobierno de la Universidad Complutense (calle Isaac Peral, sin número, Madrid).

Tercero.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (artículos 22 de la Ley de Reforma Universitaria y 165.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense Madrid) podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**11724** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 20 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, de la Universidad Complutense de Madrid, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas, publicándose dicha lista en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 25 de junio de 2001 a las catorce treinta horas, en la sala de juntas del Pabellón de Gobierno de la Universidad Complutense (calle Isaac Peral, sin número, Madrid).

Tercero.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (artículos 22 de la Ley de Reforma Universitaria y 165.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense Madrid) podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Adminis-